



163

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO MODALIDAD NO PRESENCIAL
2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA –
SANIPES**

Siendo las 9:38 horas del día miércoles 27 de marzo de 2019, sesionan los miembros del Consejo Directivo de SANIPES bajo modalidad no presencial conforme al artículo 24° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de Sanipes:

- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Señor Percy Rudy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud.
- Señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, Presidenta Ejecutiva de Sanipes.

Participó la Abg. Ana Lorena Prado Ríos, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo de Sanipes en la modalidad no presencial antes descrita.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, por mayoría simple, se dio inicio a la novena sesión extraordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de Sanipes.

I. AGENDA

Se estableció como tema único de agenda a tratar:

Aprobación de la autorización de viaje al exterior en comisión de servicios de la señora Milagros Jovana Bailetti Figueroa, asesora de la Presidencia Ejecutiva, en reemplazo de la MBA. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta Ejecutiva de Sanipes, para participar de la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el marco de las negociaciones para la "Optimización del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y China" y, "Segunda Reunión de la Comisión del TLC Perú-China", en la ciudad de Pekín – República Popular China, del 30 de marzo al 6 de abril de 2019" a solicitud de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes.

II. ORDEN DEL DÍA

El Ing. Alejandro Martínez, vicepresidente del Consejo Directivo, cedió la palabra a la Presidenta Ejecutiva Sanipes, Dra. Mónica Saavedra, a fin de que informe las razones por las cuales no viajará a China dado que en la última sesión del Consejo Directivo se aprobó la autorización de viaje correspondiente, y sustente la propuesta de reemplazo por la Sra. Milagros Jovana Bailetti Figueroa.

La Dra. Mónica Saavedra informó que por razones institucionales solicitó desestimar el acuerdo inicial, por el cual, el Consejo Directivo aprobó su participación a la comisión de servicios a la República Popular China. Asimismo, informó que la Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa, asesora de la Presidencia Ejecutiva, califica para participar del citado evento dado que coordinó los temas a desarrollarse en China, tanto para la negociación como la reunión previa con la Autoridad Sanitaria China (GACC).

La Dra. María Esther Palacios, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), consultó respecto a quien asumiría los gastos que irrogue el viaje a China. Asimismo, agregó que el Consejo Directivo en su sesión anterior, autorizó el viaje de una funcionaria de Sanipes como soporte técnico. En ese sentido, consultó respecto al desistimiento de designar a la profesional que el Consejo Directivo autorizó, dado que la Presidenta Ejecutiva de Sanipes sustentó la importancia de la participación de la citada profesional.



La Dra. Mónica Saavedra, señaló que el Consejo Directivo adoptó dos acuerdos diferentes; el primer acuerdo hace referencia al viaje de la Ing. Luz Pisúa Gonzáles, el cual, se encuentra en el Ministerio de la Producción para la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente. Respecto al segundo acuerdo, por las razones ya expuestas, la Presidenta Ejecutiva informa que no participará de la citada comisión y en coordinación con la Alta Dirección del Ministerio, se ha decidido proponer que viaje la asesora técnica de la Presidencia Ejecutiva, quien ha estado involucrada en todo el proceso de los temas a tratar en China. Asimismo, los gastos que se sustentaron para el viaje de la suscrita serán trasladados para el viaje de la Lic. Milagros Bailetti. Los gastos son con cargo al presupuesto institucional y en ninguno de los dos casos, se tenía financiamiento externo.

Por su parte, la Dra. María Victoria Elmore, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), añadió que, en viajes de negociación, no existe financiamiento externo, por lo que son asumidos por el Estado. Asimismo, manifestó que, habiéndose aprobado el viaje de dos personas, en este caso, se estaría reemplazando a la Presidenta Ejecutiva de Sanipes por la Lic. Milagros Bailetti, quien ha venido coordinado los temas con los representantes del MINCETUR que vienen organizando el TLC con China.

La Dra. María Esther Palacios consultó si habría algún inconveniente con el tipo de contrato de la citada asesora, dado que el Consejo Directivo va a aprobar la autorización del viaje en comisión de servicios a China y no se tiene conocimiento bajo que modalidad se encuentra contratada. Asimismo, añadió que toda decisión que tome el Consejo Directivo debe ser realizada contando con toda una información requerida y clara sobre el tema.

La Dra. Mónica Saavedra, presidencia ejecutiva de Sanipes manifestó que la citada asesora técnica tiene un contrato bajo la modalidad CAS por lo que permite poder asignarse funciones y representaciones institucionales. Asimismo, añadió que, hasta el momento, durante su gestión, no se ha autorizado ningún viaje a un locador de servicios, salvo que estrictamente se le haya contratado para tal fin, pero la institución no podría financiar y ni tampoco podría representarnos formalmente en eventos institucionales de esta envergadura.

El Ing. Alejandro Martínez indicó que, hasta el momento, el Consejo Directivo solo ha aprobado viajes de funcionarios y servidores de Sanipes, siendo la primera vez, la aprobación de un viaje al exterior de un asesor de Presidencia Ejecutiva y, dada la modalidad de contrato CAS y lo manifestado por la Presidenta Ejecutiva respecto a que no habría ninguna restricción legal, consideró que no habría ningún conveniente aprobar la citada autorización.

Finalmente, la Dra. María Victoria Elmore consultó respecto al tema legal del viaje y si asesoría legal habría elaborado un informe que exponga el tipo de contrato y la posibilidad de viajar en comisión de servicios al exterior.

La Dra. Mónica Saavedra indicó que la Resolución Ministerial que se encuentra en el Ministerio respecto al viaje de la suscrita, proponía a la Lic. Milagros Bailetti en reemplazo de Luz Pisúa, la encargatura de la Presidencia Ejecutiva, dado su alto conocimiento y expertiz en temas técnicos y en temas regulatorios de una autoridad sanitaria. Sin embargo, por las competencias que tiene la citada asesora, se propone que viaje por lo que se estaría procediendo el cambio correspondiente

Asimismo, la Secretaría General de Produce solicita que se cumpla exhaustivamente con toda la parte normativa para la autorización de viaje al exterior, dado que la Resolución Ministerial lo firmó la señora ministra. El informe es remitido al ministerio y va acompañado con un informe de la Gerencia General de Sanipes, el informe legal, el proyecto de Resolución Ministerial y el informe de logística con los gastos proyectados.

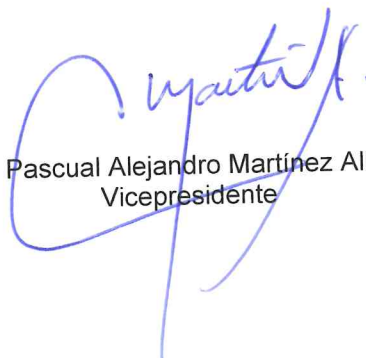
El Ing. Alejandro Martínez señaló que, no habiendo más consultas al respecto, y dada la exposición de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo (5 votos):

Acuerdo N° 113-SE09NP-2019: De conformidad con la exposición presentada por la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, se deja sin efecto el Acuerdo N° 110-S20-2019, y se aprueba la autorización del viaje al exterior en comisión de servicios de la Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa, profesional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, en reemplazo de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, MBA. Mónica Patricia Saavedra Chumbe, para participar en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el marco de las negociaciones para la "Optimización del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y China" y, "Segunda Reunión de la Comisión del TLC Perú-China", en la ciudad de Pekín – República Popular China, del 30 de marzo al 06 de abril de 2019, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

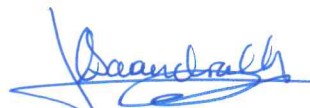
Acuerdo N° 114-SE09NP-2019: Exonerar los acuerdos adoptados en la presente sesión de Consejo Directivo del procedimiento de lectura y aprobación de Acta, con el objeto de que sean ejecutados los mismos de inmediato, efectuándose el encargo en dicho sentido a la Presidenta Ejecutiva de Sanipes.

La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 10:45 horas se da por concluida la presente Sesión.



Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



Mónica Patricia Saavedra Chumbe
Presidenta Ejecutiva



María Victoria Elmore Vega
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Percy Rudy Montes Rueda
Representante